



ANEXO III

2023/CP/030

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2021-124277OB-I00			
Título: ADAPTACIONES CARDIOVASCULARES AL EJERCICIO DE FUERZA: EFECTO DE LA CONFIGURACION DE LA SERIE EN MUJERES POSTMENOPAUSICAS NORMO E HIPERTENSAS			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Adaptaciones cardivasculares al entrenamiento de fuerza			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2022 FIN: 01/09/2025			
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física (UDC). Lunes a viernes de 10 a 14 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input checked="" type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/04/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada <input type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 33.526,34			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6200210966 541A 6490200			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Titulaciones que dan acceso a programas de doctorado/Estar matriculado en un programa de doctorado del Sistema Universitario de Galicia	
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.	

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .	
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.	

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Eliseo Iglesias Soler; Manuel Avelino Giráldez García; Xurxo Dopico Calvo. SUPLENTES: Alexis Padrón Cabo; Gonzalo Márquez Sánchez	
---	--

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 20 de Xaneiro de 2023

EL/ LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Eliseo Iglesias Soler

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

IGLESIAS
SOLER
ELISEO - DNI
35454602X

Firmado digitalmente por IGLESIAS
SOLER ELISEO - DNI 35454602X
Número de recibo del servicio: c-ES,
o-UNIVERSIDAD DE A CORUÑA,
ou-CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE
EMPLEADO PÚBLICO, ou-EDUCACIÓN
FÍSICA E DEPORTES, ou-ESTADÍSTICA
y ESTADÍSTICA -IDCE-35454602X,
sni-IGLESIAS SOLER, givenName-ELISEO,
cn-IGLESIAS SOLER - DNI
35454602X
Fecha: 2023.01.20 12:41:55 +0100

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

La contratación de un/-a investigador-a en formación se contempla en la memoria económica del proyecto, en el que se indica lo siguiente: "El proyecto contempla un volumen elevado de mediciones con uso de diversos recursos y procedimientos. Estimamos que el tiempo neto de valoración en el primer estudio es de al menos 12 horas por cada participante y de 21 horas en el caso del segundo estudio. Además se requiere de la supervisión de numerosas horas de intervención. Es necesario contar al menos con un/-a investigador/-a en formación a tiempo parcial durante 2 años para colaborar en la preparación de los equipos, la gestión de la muestra y otras cuestiones de tipo logística". De manera más específica se precisa de un graduado/-a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con título de máster (preferiblemente con perfil investigador en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte) que muestre competencia y experiencia en el registro y análisis de variables cardiovasculares y de control autonómico cardiaco: variabilidad de la frecuencia cardíaca, variabilidad de la tensión arterial, sensibilidad baroreflexa, rigidez arterial mediante medición de la velocidad de onda de pulso, análisis de consumo de oxígeno etc. Asimismo el/la candidata/-a debe poseer experiencia en el diseño, monitorización y estudio del ejercicio de fuerza. Para ello será necesario contar con experiencia en el uso de instrumentos de registro de variables relacionadas con rendimiento mecánico: encóder lineal, sensores de fuerza, plataformas de fuerza, plataformas de contacto, células de fuerza, células foroeléctricas. Igualmente, la persona contratada deberá desempeñar labores de apoyo en el análisis de datos, para lo que es preciso mostrar competencia en el manejo de SPSS, Excel y R. Finalmente, el/la investigador/-a tendrá entre sus funciones labores de gestión de muestreo (contacto con las componentes de la muestra, calendarización, etc) y de supervisión de las intervenciones. La valoración de los/-as candidatos/-as se realizará mediante la aplicación del siguiente BAREMO cuya puntuación máxima será de 10 puntos.

FORMACIÓN (MÁXIMO 5 PUNTOS)

- Título de máster en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte con perfil investigador: 3 puntos. Se multiplicará esta puntuación por el siguiente coeficiente: nota media obtenida en el título de máster/10
- Título de máster en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte sin perfil investigador. 1.5 puntos. Se multiplicará esta puntuación por el siguiente coeficiente: nota media obtenida en el título de máster/10
- Título de máster sin vinculación directa con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. 0.75 puntos. Se multiplicará esta puntuación por el siguiente coeficiente: nota media obtenida en el título de máster/10
- Premio extraordinario en título de máster en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte con perfil investigador: 1 punto
- Premio extraordinario en título de máster en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte sin perfil investigador: 0.5 puntos
- Premio extraordinario en título de máster fuera del ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte con perfil investigador: 0.25 puntos
- Plan de investigación aprobado por comisión académica de programación de doctorado con temática afín al proyecto: 1 punto

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



- Plan de investigación aprobado por comisión académica de programa de doctorado con temática no afín al proyecto: 0.5 puntos
- Cursos de formación específica en el ámbito de la investigación en ciencias de la actividad física y del deporte o en el análisis de datos: 0.50 puntos por cada curso del al menos 5 horas
- Acreditación de nivel de inglés C2: 0.75 puntos
- Acreditación de nivel de inglés C1: 0.5 puntos
- Acreditación de nivel de inglés B2: 0.25 puntos

PUBLICACIONES (MÁXIMO 2.5 PUNTOS)

- Artículo incluido en revista perteneciente al JCR con temática afín a los objetivos del proyecto: 1 punto por artículo
- Artículo incluido en revista perteneciente al JCR con contenido propio de las ciencias de la actividad física y del deporte pero sin afinidad con el la temática del proyecto: 0.75 puntos por artículo
- Artículo en revista no incluida en JCR pero perteneciente al SJR y con temática afín a los objetivos del proyecto: 0.5 punto por artículo
- Artículo en revista no incluida en JCR pero perteneciente al SJR con contenido propio de las ciencias de la actividad física y del deporte pero sin afinidad con la temática del proyecto: 0.25 puntos por artículo
- Libro con ISBN y contenido afín a la temática del proyecto: 1 punto por libro
- Libro con ISBN y contenido no afín a la temática del proyecto: 0.5 punto por libro
- Capítulo de libro con ISBN con contenido afín a la temática del proyecto: 0.5 punto por capítulo. No se considerará más de un capítulo por libro y siempre y cuando el/la candidata/-a no sea autor de este último.
- Capítulo de libro con ISBN con contenido no afín a la temática del proyecto: 0.25 punto por capítulo. No se considerará más de un capítulo por libro y siempre y cuando el/la candidata/-a no sea autor de este último.
- Ponencia invitada en congreso con contenido afín a la temática del proyecto: 0.3 puntos por cada ponencia
- Ponencia invitada en congreso on contenido propio de las ciencias de la actividad física y del deporte pero sin afinidad con la temática del proyecto: 0.15 puntos por cada comunicación
- Comunicación en congreso con contenido afín a la temática del proyecto: 0.2 puntos por cada comunicación
- Comunicación en congreso con contenido propio de las ciencias de la actividad física y del deporte pero sin afinidad con el la temática del proyecto: 0.1 puntos por cada comunicación

ENTREVISTA PERSONAL (MÁXIMO 2.5 PUNTOS)

La entrevista versará sobre el dominio del/la candidata/-a de los contenidos abordados en el proyecto. Asimismo se realizarán valoraciones de competencias en el manejo de dispositivos y software necesarios para la medición y registro de las variables de los estudios del proyecto y para los análisis estadísticos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.